



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA LA LIMPIEZA, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, CON ATENCIÓN PRIORITARIA AL "CAMPO DE BÉISBOL GARCÍA SOTO"; ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO QUE SE DISEÑE Y EJECUTE UNA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE PERMANENTE EN LAS INMEDIACIONES DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, CON EL FIN DE PREVENIR EL VANDALISMO QUE DETERIORA DICHS CENTROS DEPORTIVOS PATRIMONIO DE LOS MEXICALENSES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS MISMAS.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTA



SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



18 JUN 2026



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea



La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO. El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya de manera inmediata la limpieza, rehabilitación y mantenimiento integral de las unidades deportivas municipales, con atención prioritaria al "Campo de Béisbol García Soto"; y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar, para que gire instrucciones a quien corresponda, a efecto que se diseñe y ejecute una estrategia de vigilancia y patrullaje permanente en las inmediaciones de las unidades**



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

deportivas municipales, con especial atención al "Campo de Béisbol García Soto", con el fin de prevenir el vandalismo que deteriora dichos centros deportivos patrimonio de los mexicalenses, así como garantizar la seguridad de las instalaciones y la integridad de los usuarios de las mismas", lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra ciudad no es solo un conjunto de estructuras de concreto, sino el escenario vivo donde se escriben millones de historias de familias que anhelan prosperar y alcanzar sus aspiraciones más profundas. La verdadera medida del desarrollo de nuestra sociedad no reside en la infraestructura gris, sino en la dignidad de sus espacios de encuentro, donde el deporte y la sana convivencia se convierten en motores esenciales para la salud mental, la paz y el bienestar físico de cada persona.

Como representantes de la comunidad, nos mueve una preocupación genuina por recuperar rincones olvidados de nuestra ciudad, reconociendo que cada parque y espacio público abandonado es perder la oportunidad de fortalecer el tejido social y proteger el futuro de nuestra juventud.



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

En Mexicali, el déficit de áreas recreativas dignas es crítico, nuestra ciudad muestra una carencia que aleja las oportunidades de los ciudadanos. La falta de mantenimiento en espacios como el **“Campo de Béisbol García Soto”**, es muestra del deterioro de la infraestructura, que ante la falta de limpieza y optimización de las instalaciones, se convierten en lugares percibidos como peligrosos, especialmente para grupos vulnerables como mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

Rehabilitar instalaciones como esta, en esencia, es un acto de profundo compromiso humano: es devolverle a nuestra gente el derecho a la ciudad y la posibilidad de construir una historia de éxito en un entorno seguro, saludable y libre de miedo; porque un espacio público descuidado es un espacio cedido al delito.

Debemos ver la recuperación y rehabilitación de espacios públicos como un método de prevención del delito, ya que rehabilitar campos deportivos no solo reduce la violencia, sino que motiva la convivencia comunitaria y mejora la autoestima de sus habitantes. Actualmente el campo de béisbol al que hacemos referencia, es un espacio vulnerable, pues carece de vigilancia policial dando espacio a la inseguridad y vandalismo, por lo que resulta urgente que se garantice la protección de los usuarios implementando patrullajes preventivos que aseguren que los asistentes a



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

esa instalación puedan hacerlo sin miedo, aunado a que la práctica del deporte pueda cumplir con su función de motor de la salud pública y la paz.

La rehabilitación y limpieza del "**Campo de Béisbol García Soto**" debe ser vista como una inversión en equidad social, y una estrategia de prevención del delito. Espacios limpios, iluminados y seguros es la mejor táctica de prevención; hagamos que la calidad de vida en Mexicali se mida por la seguridad con la que nuestras familias puedan salir libremente a disfrutar de los espacios públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar", en los siguientes términos:

PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso EXHORTO a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, a través de la Dirección de Servicios Públicos o la instancia que considere pertinente, instruya de manera inmediata la limpieza, rehabilitación y mantenimiento integral de las unidades deportivas municipales, con atención prioritaria e inmediata al "Campo de Béisbol García Soto", ubicado en la Colonia Haro Barnet, de esta ciudad, garantizando que sus instalaciones sean dignas, funcionales y seguras para la comunidad.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, para que gire instrucciones a quien corresponda, se diseñe y ejecute una estrategia de vigilancia y patrullaje permanente en las inmediaciones de las unidades deportivas municipales, con el fin de garantizar la integridad de los usuarios y prevenir el vandalismo que deterioren el patrimonio de todos los mexicalenses.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional